



RESOLUCIÓN ACADEMICA No.

(**000010**)

17 JUN. 2008

"Por medio de la cual se crea el Programa de Maestría en Literatura Hispanoamericana y del Caribe de la Universidad del Atlántico"

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO

En uso de sus facultades legales, estatutarias y

CONSIDERANDO QUE:

Es función estatutaria del Consejo Académico la creación de los programas de Pregrado y Postgrados que ofrece la Universidad del Atlántico.

La realidad de la Educación Superior en la Región y en el resto del País requiere de nuestra Institución el compromiso de formar un recurso humano altamente calificado, capaz de dar respuesta a la demanda de cambio y transformación de la educación.

El Programa de Maestría en Literatura Hispanoamericana y del Caribe, formará profesionales investigadores expertos en las diferentes áreas de la literatura mediante la actualización en el manejo de conceptos, técnicas y métodos que faciliten el acercamiento competente a las obras literarias de Hispanoamérica y del Caribe. Para ello buscará problematizar las relaciones entre estas literaturas teniendo en cuenta las configuraciones socio-históricas particulares que les dieron origen. De esta manera, se establecerán las bases científicas para la elaboración de una historia de la literatura hispanoamericana y del Caribe.

El programa de Maestría en Literatura Hispanoamericana y del Caribe vinculará la investigación literaria Hispanoamericana y del Caribe Colombiano con el contexto nacional e internacional, mediante el reconocimiento y tratamiento científico de las principales corrientes teóricas, metodológicas, así como también con los resultados empíricos en el área, desarrollados en el país y el mundo.

El programa de Maestría en Literatura Hispanoamericana y del Caribe fomentará el desarrollo de líneas y proyectos de investigación disciplinar y multidisciplinar, así como la participación real en redes de investigadores nacionales e internacionales.

El Consejo Académico en sesión del día 8 de mayo de 2008 decidió aprobar la creación del Programa de Maestría en Literatura Hispanoamericana y del Caribe de la Universidad del Atlántico.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Crear el programa de Maestría en Literatura Hispanoamericana y del Caribe adscrito académicamente a la Facultad de Ciencias Humanas, perteneciente administrativa y financieramente al Departamento de Postgrado de la Universidad del Atlántico.

UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO
CONSEJO ACADÉMICO



000010

ARTÍCULO SEGUNDO: La Maestría en Literatura Hispanoamericana y del Caribe tendrá una duración de cuatro semestres en la modalidad de tiempo completo presencial.

ARTÍCULO TERCERO: A quien termine satisfactoriamente el programa se le otorgará el título de Magíster en Literatura Hispanoamericana y del Caribe.

ARTÍCULO CUARTO: El presente acuerdo Académico rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Barranquilla D.E.I.P. a los,

17 JUN. 2008


ANA SOFÍA MESA DE CUERVO
Presidente


ROBERTO HENRIQUEZ NORIEGA
Secretario